



Comodoro Rivadavia, 27 de Abril de 2010.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 132/10, 175/10, 176/10, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que por las mismas se realizan tres Contratos de monto fijo para desarrollar tareas en el departamento Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 132/10, 175/10 y 176/10.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 172/10.-


Dra. Silvia Estévez Bellio
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.